



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 244/04

Salta, 18 AGO 2004
Expte. N° 12.151/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los programas analíticos de las asignaturas, correspondientes al Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición: "Seminario I" Técnica Dietética" "Dietoterápica del Adulto" "Economía Alimentaria y Familiar" "Técnica Dietoterápica" "Administración de Servicios de Alimentación" "Dietoterapia Pediátrica" "Fundamentos de la Práctica Educativa" "Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario" "Nutrición en Salud Pública" "Estadística Descriptiva" "Bioquímica" "Nutrición Básica" "Alimentación Normal" "Bioestadística" "Metodología de la Investigación Científica" "Educación Alimentaria y Nutricional" y "Principios de Administración"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite despacho a fs. 142, en el cual aconseja aprobar el informe presentado por la Comisión de Carrera de Nutrición.

Que el tema fue analizado por este cuerpo en Sesión Extraordinaria N° 04/04 del 22/06/04, y aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

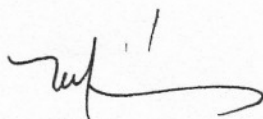
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 04/04 del 22/06/04)

RESUELVE:

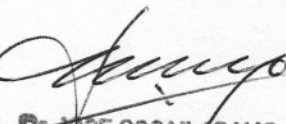
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia, el programa analítico de la asignatura "SEMINARIO I" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición de esta Facultad, docente responsable de la asignatura, Dpto. Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR DAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 244/04

Salta, 18 AGO 2004
Expediente N° 12.151/04

ANEXO I

PROGRAMA ANALITICO

ASIGNATURA: SEMINARIO I

"ASPECTOS BIOLÓGICOS, ECONOMICOS Y SOCIOEDUCACIONALES DE LA ALIMENTACION Y NUTRICION"

Plan de estudios 2004

Carrera:

NUTRICION

Ubicación en el Plan de Estudios:

primer año

Régimen:

1° instancia curricular - 30 horas

Correlativas:

ninguna

OBJETIVOS

- Describir el campo de estudio del Licenciado en Nutrición, presentando los múltiples aspectos – biológicos, económicos y socioeducacionales - que intervienen en la alimentación y nutrición de las personas.
- Comprender las "incumbencias profesionales", a partir de la interpretación de lecturas sobre diversas actividades del Licenciado en Nutrición
- Proporcionar el Plan de Estudios, o "la currícula": asignaturas que lo componen, régimen de cursado y correlatividades.
- Explicar aspectos particulares de la metodología de trabajo en los estudios universitarios
- Describir la organización de la Universidad, de la Facultad, los servicios disponibles para el alumno
- Aplicar herramientas que permitan mejorar los procesos de aprendizaje, creando un espacio de transición entre los estudios de Polimodal y la formación universitaria.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

244/04

18 AGO 2004

Salta,

Expediente N° 12.151/04

CONTENIDOS:

TEMA N°1: Reflexiones sobre el comienzo de una nueva etapa: los estudios universitarios

TEMA N°2: La formación del Recurso Humano en Nutrición

TEMA N°3: El Licenciado en Nutrición y la programación de regímenes normales y dietoterápicos

TEMA N°4: El Licenciado en Nutrición como Administrador de Servicios de Alimentos y en la Industria Alimentaria

TEMA N°5: El Licenciado en Nutrición y su trabajo en Salud Pública y en Educación Alimentaria

TEMA N°6: Las incumbencias del título Licenciado en Nutrición y el Rol del Nutricionista según la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas

TEMA N°7: Aproximación a la Vida Universitaria. La U.N.Sa.: gobierno, organización, servicios que ofrece

TEMA N°8: La Facultad de Ciencias de la Salud. Dependencias de tu interés

TEMA N°9: Sistema de cursado y aprobación de materias. Normas y procedimientos

TEMA N°10: El primer año de la Carrera: asignaturas, horarios, inscripción por comisiones.
Evaluación del Seminario

Metodología de Trabajo

El Seminario I será la primera actividad del ingresante a la carrera de Nutrición. Se trabajará en grupos de aproximadamente 30 alumnos, totalizando diez encuentros diarios de tres horas cada uno.

Cada comisión será coordinada por un docente y un alumno avanzado de la carrera



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 244/04.

Salta, 18 AGO 2004
Expediente N° 12.151/04

Cada tema tiene un desarrollo práctico que será abordado utilizando distintas estrategias:

- Trabajos individuales, en grupos pequeños y en el grupo grande.
- Trabajos escritos u orales.
- Dinámicas de grupo siguiendo distintos objetivos.

En todos los encuentros se buscará favorecer el aprendizaje significativo del alumno, siendo esencial su participación.

SISTEMA DE APROBACIÓN:

Se puede aprobar el Seminario I, por dos modalidades:

1. "PROMOCIONAL", para lo cual será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

90% de asistencia

90% de los Trabajos Prácticos Aprobados

2. "CON EXAMEN FINAL"

2.1: REGULAR : entre el 70 y 80% de asistencia y el 70 y 80% de Trabajos Prácticos Aprobados.

2.2: LIBRE: cuando no se cumplen los requisitos antes mencionados.

MODALIDAD DEL EXAMEN LIBRE:

En la fecha establecida para la constitución del Tribunal Evaluador, los alumnos que rindan en condición de libre, deberán aprobar en primera instancia el examen "práctico", el que consistirá en la resolución por escrito de consignas sobre una determinada lectura, que le proporcionará el Tribunal. Estas lecturas versarán sobre los mismos temas que se enuncian en los contenidos y tendrán un nivel de complejidad acorde a los conocimientos previos de un alumno ingresante a la universidad. Una vez aprobada la parte "práctica", el alumno será interrogado en forma "oral" sobre el material de la cartilla que se proporciona a todos los alumnos que deben cursar el seminario.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 244/04

Salta, 18 AGO 2004
Expediente N° 12.151/04

BIBLIOGRAFIA

CARTILLA DE TRABAJO DEL SEMINARIO I, elaborado por la Comisión de Carrera de Nutrición y el Servicio de Orientación y Tutoría
ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
REGLAMENTOS DE ALUMNOS VIGENTES EN LA FACULTAD Y LA UNIVERSIDAD



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud